



**CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
"RECONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE
COLOMONCAGUA, No. 11-2023", CELEBRADO ENTRE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA Y LA EMPRESA
INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS PARA EL
DESARROLLO (ICAD) S. DE R.L.**

Nosotros, **AUGUSTO RIVAS**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, de estado civil casado, con tarjeta de identidad No. **1003-1971-00093** y con domicilio en Barrio Nuevo, Colomoncagua, Intibucá, actuando en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA**, Departamento de Intibucá; debidamente autorizado según lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**; y señor **NILSON JAVIER MEZA AGUILAR**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, de estado civil casado, con tarjeta de identidad No. **0321-1988-00417** y con domicilio en La Esperanza, Intibucá, actuando en su condición de Representante Legal de **INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO (ICAD) S DE R.L.**, quien de ahora en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

1. El pliego incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden ala obra contratada.
2. Régimen de Licitación Privada según Ley de Contratación del Estado y DGPGR 2023.
3. La oferta presentada por el contratista.
4. Las garantías presentadas por el contratista.
5. La resolución de adjudicación.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el proyecto **"RECONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE COLOMONCAGUA, No. 11-2023"**, en el domicilio ubicado en el Bo. San Pedro, Colomoncagua, Intibucá. Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales.



TERCERA. TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de NOVENTA (90) días, contado a partir del día siguiente de la orden de inicio de los trabajos por parte de la Alcaldía Municipal de Colomoncagua.

CUARTA. MATERIALES. Los materiales que se utilizarán serán cubiertos por el CONSTRATISTA, quien utilizará materiales de primera calidad; utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato, que el contratante pagará al contratista, es el de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPRAS CON 38/100 CENTAVOS (LPS. 1,499,875.38)**, de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES
PROYECTO: REMODELACION DE PARQUE CENTRAL DE COLOMONCAGUA
DIRECCION: BARRIO SAN PEDRO, FRENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
I	CONSTRUCCION DE PLAZA				
I.1	PRELIMINARES PARQUE				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULO DE 2X1 CON LAMINA Y STICER	UNID	1.00	L9,000.00	L9,000.00
	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO Y MAMPOSTERIA	M3	29.43	L580.00	L17,069.40
	EXCAVACION	M3	27.40	L412.50	L11,302.50
	TRAZADO Y MARCADO	ML	76.00	L50.00	L3,800.00
	DESINSTALACION DE BANCAS EXISTENTES	GLB	1.00	L2,100.00	L2,100.00
	TOTAL DE PRELIMINARES				L43,271.90
I.2	CIMENTACIONES				
	EXCAVACION MATERIAL SEMIDURO	M3	8.30	L412.50	L3,423.75
	MURO DE MAMPOSTERÍA, ANCHO 0.25M, DF=0.50M, GRADAS DE ACCESO	M3	4.40	L3,100.00	L13,640.00
	CIMENTACIÓN DE MAMPOSTERÍA PARA BORDILLOS INTERNOS DE JARDINERAS, ANCHO 0.25M, DF=0.30M (JARDINERA)	M3	3.25	L3,100.00	L10,075.00
	ZAPATA PARA GRADAS DE ACCESO	M3	1.08	L3,100.00	L3,348.00
	TOTAL DE CIMENTACIONES				L30,486.75
I.3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
	COLUMNA DE LADRILLO DE PLANCHA	ML	4.00	L1,400.00	L5,600.00
	GRADAS DE CONCRETO	M2	3.60	L3,900.00	L14,040.00



	A=1.25M,HUELLA=30CM,CONTRA=15CM				
	BORDILLO DE 0.15X0.25, 4#3 Y #2@ 15 CM, DE 3000PSI Y ACERO GRADO 40° (JARDINERA)	ML	43.30	L722.00	L31,262.60
	CABEZALES DECORATIVOS PARA COLUMNA	UNID	4.00	L704.50	L2,818.00
	REPARACION DE CABEZALES EXISTENTES	UNID	18.00	L358.31	L6,449.58
	TOTAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES				L60,170.18
I.4	LÁMPARAS DECORATIVAS				
	LÁMPARAS DECORATIVAS 1 LAMPARA PARA EXTERIOR, CON PEDESTAL DE METAL.	UND	10.00	L1,600.00	L16,000.00
	PEDESTAL DE TUBO HG 2" H=1.5 METROS	UND	2.00	L900.00	L1,800.00
	SUM./ INST DE INTERRUPTOR DOBLE PARA LÁMPARAS	UND	2.00	L695.80	L1,391.60
	SUM./ INST DE INTERRUPTOR PARA FUENTE	UND	1.00	L495.80	L495.80
	CABLEADO TSJ 3X12, DUCTO PVC DE 3/4" CEDULA 20	ML	224.00	L150.00	L33,600.00
	TOTAL DE LÁMPARAS DECORATIVAS				L53,287.40
I.5	QUIOSCO				
	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE TECHO	GLB	1.00	L2,250.00	L2,250.00
	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	0.32	L3,500.00	L1,120.00
	GRADAS DE CONCRETO A=1.25M,HUELLA=30CM,CONTRA=15CM	M2	100.00	L130.00	L13,000.00
	PARED EN GRADAS	M2	27.50	L1,025.00	L28,187.50
	PARED EN SEGUNDA PLANTA QUIOSCO	M2	18.38	L1,025.00	L18,839.50
	BATIENTE C/PESTAÑA 10X15CM,2#3,#2@25,CONC 1:2:2	ML	33.38	L637.00	L21,263.06
	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 M	ML	100.13	L162.50	L16,271.13
	ESTRUCTURA DE TECHO	M2	41.40	L1,000.00	L41,400.00
	TAPA CUMBRERA	ML	33.58	L500.00	L16,790.00
	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 33X33 CMS	M2	57.50	L200.00	L11,500.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE 110V	UND	2.00	L562.50	L1,125.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN 2 CABLES THHN#12 Y DUCTO DE 3/4" PARA TOMAS 110V	ML	30.00	L120.00	L3,600.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN 1 CABLES THHN#14 Y DUCTO DE 3/4" PARA TOMAS 110V	ML	15.00	L100.00	L1,500.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LÁMPARAS LED	UND	4.00	L1,483.00	L5,932.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LÁMPARAS DE PARED	UND	2.00	L1,875.00	L3,750.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE Y DUCTO PARA LÁMPARAS 2 CABLES THHN#14 Y DUCTO DE 3/4"	ML	60.00	L37.50	L2,250.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL 6 ESPACIOS INCLUYE ATERRIZAJE	UND	1.00	L2,875.00	L2,875.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA PANEL A PANEL PRINCIPAL	ML	20.00	L312.00	L6,240.00
	TOTAL QUIOSCO				L197,893.19
I.6	ACABADOS GENERALES				
	TALLADO DE BASES PARA LAMPARAS DE 0.40X0.40	ML	88.00	L162.50	L14,300.00
	PULIDO EN BASES PARA LAMPARAS	ML	159.00	L162.50	L25,837.50



	PINTURA EN BASES Y BORDILLOS	ML	120.00	L162.50	L19,500.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS EN JARDINERAS	ML	84.00	L187.43	L15,744.12
	SUMINISTRO DE PLANTAS Y MASETERAS	GLB	12.00	L1,000.00	L12,000.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTE DECORATIVA, INCLUYE BOMBA Y CABLEADO ELÉCTRICO	GLB	1.00	L62,500.00	L62,500.00
	DECORACION EN BERJAS	ML	84.00	L1,000.00	L84,000.00
	BANCAS DE CONCRETO	CANT	14.00	L5,000.00	L70,000.00
	TOTAL ACABADOS GENERALES				L303,881.62
I.7	PISO				
	CAMA DE ARENA E=0.05M COMPACTADO	M2	118.50	L90.00	L10,665.00
	ENCHAPADO CON PIEDRA	M2	100.50	L812.50	L81,656.25
	LAVADO Y PULIDO DE ENCHAPE DE PIEDRA	M2	475.00	L200.00	L95,000.00
	DENTELLON PARA ACERA 0.4X0.2	M3	2.46	L3,500.00	L8,610.00
	ACERA DE CONCRETO SIMPLE, E=7.5CM, CONC 1:2:4, C/COLORANTE	M3	31.39	L625.00	L19,618.75
	TOTAL PISO				L215,550.00
I.8	PERGOLA EN FUENTE				
	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	1.20	L3,100.00	L3,720.00
	CASTILLOS DE 0.15X0.25	ML	54.00	L163.88	L8,849.52
	SOLERA 0.15X.20	ML	15.00	L196.65	L2,949.75
	TALLADO DE ELEMENTOS	ML	69.00	L157.50	L10,867.50
	PULIDO DE ELEMENTOS	ML	69.00	L157.50	L10,867.50
	PINTURA	M2	48.30	L162.50	L7,848.75
	ESTRUCTURA DE TECHO	M2	33.80	L1,000.00	L33,800.00
	TAPA CUMBRERA	ML	9.00	L500.00	L4,500.00
	CABLEADO TSJ 3X12, DUCTO PVC DE 3/4" CEDULA 20	ML	50.00	L150.00	L7,500.00
	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1.00	L305.00	L305.00
	LAMPARAS EXTERIORES	UND	12.00	L1,500.00	L18,000.00
	TOTAL PERGOLA EN FUENTE				L109,208.02
I.9	PERGOLA EXTERIOR				
	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	M3	0.60	L3,100.00	L1,860.00
	CASTILLOS DE 0.15X0.25	ML	27.00	L163.88	L4,424.76
	SOLERA 0.15X.20	ML	7.50	L196.65	L1,474.88
	FIRME DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR	M2	22.50	L420.00	L9,450.00
	TALLADO DE ELEMENTOS	ML	34.50	L157.50	L5,433.75
	PULIDO DE ELEMENTOS	ML	34.50	L113.75	L3,924.38
	ESTRUCTURA DE TECHO	M2	36.47	L1,000.00	L36,470.00
	CABLEADO TSJ 3X12, DUCTO PVC DE 3/4" CEDULA 20	ML	55.00	L150.00	L8,250.00
	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1.00	L305.00	L305.00
	LAMPARAS EXTERIORES	UND	4.00	L1,500.00	L6,000.00
	TOTAL PERGOLA EXTERIOR				L77,592.77
I.10	LETRAS METALICAS CON ILUMINACION				
	CABLEADO TSJ 3X12, DUCTO PVC DE 3/4" CEDULA 20	ML	20.00	L150.00	L3,000.00
	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1.00	L305.00	L305.00



	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 15W(SUM/INST)	UND	3.00	L1,300.00	L3,900.00
	SUMINISTRO DE LETRAS METÁLICAS	GLB	1.00	L142,857.14	L142,857.14
	TOTAL LETRAS METALICAS ILUMINADAS				L150,062.14
I.11	CABINA DE ELECTRICOS				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL 12 ESPACIOS INCLUYE ATERRIZAJE	UND	1.00	L9,000.00	L9,000.00
	REINSTALACION ACOMETIDA ELÉCTRICA DE PANEL PRINCIPAL EN KIOSCO A PANEL DE LÁMPARAS, 2 THHN#6 Y 1 THHN#8	ML	20.00	L142.86	L2,857.20
	PUERTA METALICA 1.50X1.50	UND	1.00	L4,985.46	L4,985.46
	TOTAL CABINA DE ELECTRICOS				L16,842.66
I.12	ASTA PARA BANDERAS				
	CIMENTACION Y BASE PARA HASTAS 0.4X0.4X0.8	UND	5.00	L560.00	L2,800.00
	TALLADO DE ELEMENTOS	UND	5.00	L225.00	L1,125.00
	HASTA PARA BANDERA TUBOS DE HG CON ANILLOS Y TAPON	UND	5.00	L3,000.00	L15,000.00
	TOTAL ASTAS				L18,925.00
I.13	PERFORACION DE POSO				
	ESTUDIO Y SONDEO DE POSO	GLB	1.00	L20,000.00	L20,000.00
	PERFORACION DE POSO	FT	150.00	L1,200.00	L180,000.00
	TOTAL LIMPIEZA FINAL				L200,000.00
I.14	LIMPIEZA FINAL				
	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA (BARRIDO, LAVADO)	GLB	1.00	L7,784.82	L7,784.82
	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	66.13	L225.60	L14,918.93
	TOTAL LIMPIEZA FINAL				L22,703.75
PRESUPUESTO TOTAL					L1,499,875.38

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

SEXTA. FORMA DE PAGO. El Contratante cancelará el 15% del valor del contrato en calidad de anticipo en un plazo de 05 días contados de la fecha de inicio del proyecto por el valor de **LPS. 224,981.31**. El resto del valor del contrato será cancelado contra presentación de estimaciones.

Entregada la estimación por el CONTRATISTA, en el plazo de 05 días el CONTRATANTE la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 10 días contados desde la aprobación. Si la Alcaldía Municipal de Colomoncagua no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la estimación está aprobada y debe ser pagada por el contratante.



SEXTIMA. GARANTIAS. En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

1. Garantía de Anticipo del Contrato.

El contratista extenderá a nombre de la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, que podrá consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza expedida por institución bancaria o asegurada que opere en el país, equivalente al 15% por el valor de **LPS. 224,981.31**, con vigencia desde el 01 de mayo de 2023, hasta el 12 de agosto de 2023; emitida con fecha 01 de mayo de 2023.

2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El contratista por la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato entregara a nombre de la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, un cheque certificado, garantía bancaria o fianza expedida por cualquier institución bancaria o asegurada que opere en el país, equivalente al 15% por el valor de **LPS. 224,981.31**, con vigencia desde el 01 de mayo de 2023, hasta el 12 de agosto de 2023; emitida con fecha 01 de mayo de 2023 o hasta que esta garantía la sea remplazada por la garantía de Calidad de Obra.

3. Garantía de Calidad de la Obra.

El contratista entrega una garantía de Calidad de la Obra a favor de la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, para asegurar que los bienes y materiales utilizados en la obra serán **NUEVOS, SIN USO, NO REFACCIONADOS Y DE BUENA CALIDAD**, garantizando su funcionamiento adecuado o por cualquier defecto de la obra ejecutada por un plazo de 03 meses a partir de la recepción definitiva del mismo, equivalente al 5% por el valor de **LPS. 74,993.77**.

OCTAVA. MULTAS: Por cada día de retraso en la entrega de cada uno de los (bienes, servicios), el contratista se obliga a pagar el 1x1000 del monto del contrato, que se encuentra pendiente de ejecutar.

Las multas no aplicarán en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado y aceptado por la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

NOVENA. REAJUSTE DE PRECIOS Y ACTIVIDADES. El reajuste para efectos del proyecto se hará mediante Orden de Cambio, las cuales serán sometidas por estimaciones pagadas en tiempo y forma.

DECIMO. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. Serán causa de resolución del contrato el incumplimiento de las obligaciones reflejadas en el presente contrato, pudiendo la parte no incumplidora exigir su cumplimiento, u optar por su resolución.



DECIMO PRIMERA. ACUERDOS DEL CONTRATO. En todo lo no expresamente pactado en el presente contrato, se estará a las disposiciones del Código Civil, Código del Trabajo y demás normas que sean de aplicación.

Conformes las partes con todo ello, y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman el presente documento, el día miércoles 26 del mes de Abril, del año 2023.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
AUGUSTO RIVA
ALCALDE MUNICIPAL



INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO (ICAD)
S. DE R.L.
NILSON JAVIER MEZA AGUILA
REPRESENTANTE LEGAL



CONTRATO DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “ELECTRIFICACION PILETAS, No. 15-2023”.

Nosotros, **AUGUSTO RIVAS**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, de estado civil casado, con tarjeta de identidad No. **1003-1971-00093** y con domicilio en Colomoncagua, Intibucá, actuando en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA**, Departamento de Intibucá; debidamente autorizado según lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”; y señor **NILSON JAVIER MEZA AGUILAR**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, de estado civil casado, con tarjeta de identidad No. **0321-1988-00417** y con domicilio en La Esperanza, Intibucá, actuando en su condición de Representante Legal de **INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO (ICAD) S DE R.L.**, quien de ahora en adelante se denominara “**EL CONTRATISTA**”; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. OBJETO. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar la obra del proyecto “**ELECTRIFICACION PILETAS, No. 15-2023**”, en el domicilio ubicado en la Comunidad de Piletas, Los Amates, Colomoncagua.

SEGUNDA. FECHA DE INICIACIÓN. La ejecución de la obra iniciará el día Lunes 15 del mes de Mayo del año 2023.

TERCERA. FECHA DE ENTREGA. La obra se entregará completamente terminada el día Viernes 19 del mes de Mayo del año 2023.

El tiempo de ejecución de la obra será de 5 días hábiles.

CUARTA. MATERIALES. Los materiales que se utilizarán para la ejecución del proyecto “**ELECTRIFICACION DE PILETAS, No. 15-2023**” serán cubiertos por la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá.



QUINTA. HERRAMIENTAS. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. El pago se hará mediante cheque, este contrato de mano de obra calificada tendrá un valor de Lps. 69,999.98 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 98/100 Centavos).

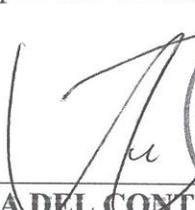
SEPTIMA. RETENCION. No se le hará la retención del 12.5 % de impuesto sobre la renta, obligación tributaria que es de carácter obligatorio según las leyes vigente en nuestro país ya que el contratista presenta constancia vigente de pagos a cuenta al SAR.

OCTAVA. TIEMPO DE PAGO. El proyecto se cancelará de la siguiente manera; al tener la obra finalizada, la Municipalidad pagará el 100% con ayuda del informe de supervisión del departamento de proyectos, equivalente a limpieza de línea, trazado y marcado de agujeros, excavación de agujeros para retenidas, instalación de poste con vestidura, instalación de retenida, instalación de línea secundaria a tres líneas e instalación de lámparas.

NOVENA. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. Serán causa de resolución del contrato el incumplimiento de las obligaciones reflejadas en el presente contrato, pudiendo la parte no incumplidora exigir su cumplimiento, u optar por su resolución, con indemnización de los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMO. ACUERDOS DEL CONTRATO. En todo lo no expresamente pactado en el presente contrato, se estará a las disposiciones del Código Civil, Código del Trabajo y demás normas que sean de aplicación.

Conformes las partes con todo ello, y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman el presente documento, el día jueves 11 del mes de Mayo, del año 2023.



FIRMA DEL CONTRATISTA
NILSON JAVIER MEZA AGUILAR

FIRMA DEL CONTRATANTE
AUGUSTO RIVAS